



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 288 -2018/GOB.REG-HVCA/PR
19 OCT 2018
Huancavelica,

VISTO: Solicitud S/N de fecha 21 de septiembre del 2018, con Reg. Doc. N° 904417, y Reg. Exp. 687994; y demás documentación en un número de cuatro (04) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680-Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización-; concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización-; el Artículo 2° de la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales-; y, el Artículo Único de la Ley N° 30305-Ley de Reforma de los Artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú sobre Denominación y No Reelección Inmediata de Autoridades de los Gobiernos Regionales y de los Alcaldes-; los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 368-2017/GOB.REG-HVCA/PR, de fecha 28 de noviembre del 2017, se designó a la Srta. Mónica Elisa Silva Paredes como fedataria del Gobierno Regional de Huancavelica por el periodo de dos años;

Que, mediante Solicitud S/N de fecha 21 de septiembre del 2018, la Srta. Mónica Elisa Silva Paredes, solicita renuncia a designación como fedataria, por motivos que se encuentra en el periodo de transferencia de Gestión y sus funciones en el despacho de la Gerencia General Regional se han visto sumamente recargadas; asimismo el Gobernador Regional acepta la renuncia mediante el proveído S/N de fecha 21 de septiembre del 2018; en tal sentido, deviene procedente la expedición del presente acto administrativo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaria General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA la designación de fedataria de la Srta. **Mónica Elisa Silva Paredes**, designado con Resolución Ejecutiva Regional N° 368-2017/GOB.REG-HVCA/PR, de fecha 28 de noviembre del 2017.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR el presente Acto Resolutivo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos e Interesada, para su conocimiento y fines consiguientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JCL/dhm



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Lic. Glodoaldo Alvarez Oré
GOBERNADOR REGIONAL